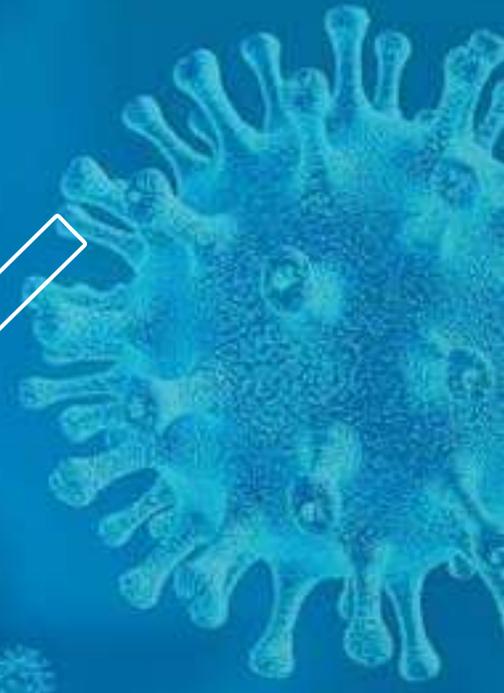




# Protocolo de Salud | Seguridad | Prevención

Para la Industria del Calzado y Marroquinería  
Operación segura ante el COVID19

# 20





Después de la crisis ocasionada por la propagación del COVID-19, todos nosotros que somos parte de la industria del calzado y marroquinería enfrentamos un gran reto, cambiar nuestra cultura empresarial. Una nueva mentalidad donde lo más importante es salvaguardar la salud e integridad de nuestro activo más valioso: **nuestros colaboradores**, y al mismo tiempo asegurar que nuestros centros de trabajo operen con medidas preventivas, sanitarias y de salud con el objetivo de adaptarnos a este nuevo escenario.

Por este motivo, estamos convencidos de la necesidad de contar con una guía concreta de acciones, procesos y mejores prácticas para prevenir los impactos del COVID-19, que por la inexistencia de protocolos sanitarios laborales o el manejo inadecuado de éstos puede ocasionar en nuestros centros de trabajo.

Como consecuencia, nos hemos dado a la tarea de desarrollar éste Protocolo de Salud, Seguridad y Prevención para la industria del calzado y marroquinería que tiene el propósito compartir el conocimiento y las mejores prácticas internacionales para prevenir afectaciones a sus colaboradores y en las empresas, mitigando así, la afectación económica y social que esto conlleva.

**Lic. Luis Gerardo González García**  
Presidente de CICEG y CANAICAL  
en representación del  
Consejo Directivo 2019



# Protocolo de Salud, Seguridad y Prevención para la Industria del Calzado y Marroquinería

## **Operación segura ante el COVID19**

Mayo 2020

## Contenido

Introducción y referencias	6
Liderazgo de las medidas frente al COVID19	10
Medidas previas al retorno físico de los trabajadores	13
Medidas de seguridad en el transporte	15
Control de acceso y detección de casos sospechosos	19
Separación social y medidas de higiene	22
Desinfección de la empresa	26
Manejo de los residuos	28
Atención a casos sospechosos	30
Apoyo Psicosocial	32
Auditoría	34
Atención a inspecciones	36
Bibliografía	40



## Introducción y referencias

## Introducción y referencias

Derivado de la situación pandémica ante el SARS-CoV-2, coloquialmente conocido como coronavirus (COVID19) en el mundo, México entre otras medidas suspendió actividades no esenciales y ya contempla algunas medidas de protección laboral para evitar su propagación.

Por otra parte, según datos de la universidad Johns Hopkins, al cierre del 28 de abril del 2020 había 3,143,555 casos confirmados en el mundo, de los cuales 16,752 fueron en México con 218,727 desafortunados decesos.

Acorde a la Organización mundial de la salud (OMS) se contempla la presentación de la fase 4 **“segunda ola pandémica o posteriores”** pudiendo impactar de manera similar.

Sin menoscabo de la autoridad y su facultad legal existente, la Ley Federal del Trabajo (LFT), dice:

**“Artículo 132.- Son obligaciones de los patrones:**

XIX Bis. Cumplir con las disposiciones que en caso de emergencia sanitaria fije la autoridad competente, así como proporcionar a sus trabajadores los elementos que señale dicha autoridad para prevenir enfermedades en caso de declaratoria de contingencia sanitaria”



Situación del coronavirus al cierre del 28/04/2020

La Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (CICEG) y la Cámara Nacional de la Industria del Calzado (CANAICAL), en colaboración con el Centro de Valor Empresarial de México (CEVEM), convencidos de la necesidad de contar con una guía concreta para la implementación eficaz de prácticas de higiene en los centros de trabajo alineadas a las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacionales y mundiales, desarrollaron el presente Protocolo de Salud, Seguridad y Prevención para la Industria del Calzado y Marroquinería (operación segura frente al COVID19).

## Descarga de responsabilidades:

El presente documento fue elaborado utilizando fuentes públicas reconocidas y confiables, con la mejor información disponible en el momento de su redacción, de existir información actualizada que mejore o contradiga las acciones planteadas, deberá tomarse como fiable la más actual. La CICEG y CANAICAL no se hacen responsables de la información contenida en las descargas que se citan como referencia, por ser información pública y emitida por dependencias u organismos a los que se hace mención.

## Objetivos

El presente Protocolo de Salud, Seguridad y Prevención para la Industria del Calzado y Marroquinería (operación segura frente al COVID19) persigue los siguientes objetivos:

1. Mejorar la cultura de la salud evitando contagios ante el COVID19 mediante un protocolo sanitario adecuado.
2. Prevenir contagios y otros impactos de una segunda ola de infección del coronavirus (Fase 4) mediante acciones de salud, seguridad, prevención e higiene concretas.
3. Preparar nuestros centros de trabajo para reanudar la operación de manera segura, informada y clara, a través de la implementación de este protocolo.
4. Anticipar las disposiciones y elementos que puedan fijarse a las empresas como condición de trabajo. Además de la integración documental (evidencia, listas, acciones, etc.) que respalde las acciones en favor del bienestar de la organización, los colaboradores y los procesos operativos.

A close-up photograph of a person wearing full personal protective equipment (PPE). They are wearing a clear face shield or goggles, a white surgical mask covering their nose and mouth, and white gloves. The person's eyes are looking directly at the camera. The entire image has a blue color cast. The text "Liderazgo de las medidas frente al CODIV19" is overlaid in the center.

Liderazgo de las medidas frente al CODIV19

## Liderazgo de las medidas frente al CODIV19

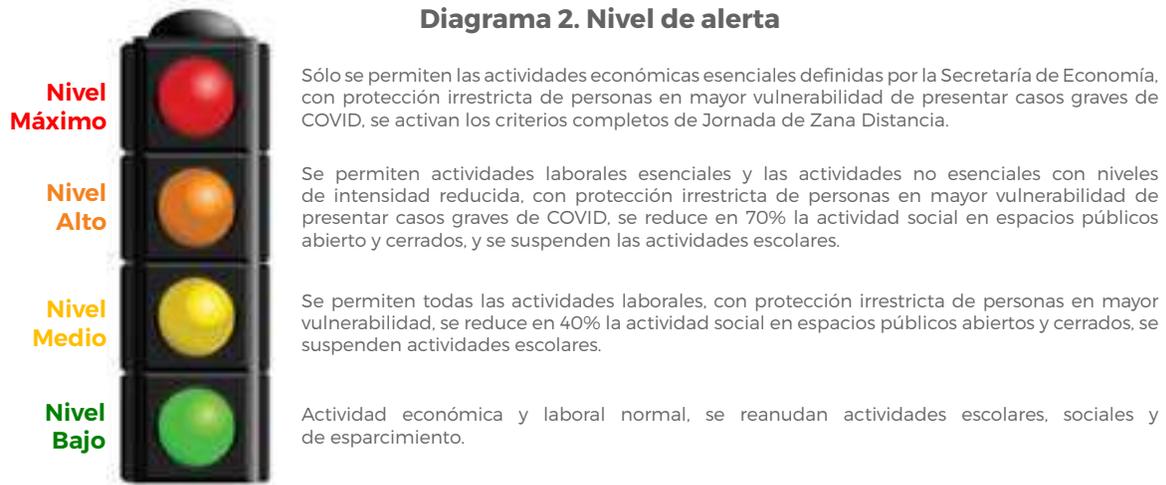
Para el éxito contundente de las medidas planteadas debe designarse a la cantidad de personas necesarias para su implementación y vigilancia, pudiendo ser una comisión o comité, así mismo deben estar dotadas con el liderazgo y autoridad requeridas. Sugerimos adopten el nombre del protocolo, Comité SSP (Salud, Seguridad, Prevención).

El comité, en caso de existir, (empresas de más de 50 trabajadores) deberá ser capacitado preferentemente vía videoconferencia resguardando una grabación de la capacitación y constitución de la comisión. Para ello, pueden usar algún **software gratuito de video conferencias** o en su caso, si cuenta con sistema operativo Windows 10 la función grabar pantalla Win+alt+R, ésto a efecto de evitar contagios por la firma y contacto de un acta impresa. **Puede solicitar apoyo y asesoría al Centro de Valor Empresarial de México**, coordinándose con el Ing. Rodolfo Rizo al correo [rodolfo.rizo@cevem.org.mx](mailto:rodolfo.rizo@cevem.org.mx) o al teléfono 477724 3970.



**Recomendación:** Documenta y graba la capacitación y constitución de la comisión.

## Deberá mantener el monitoreo de los criterios de alerta sanitaria de su localidad



Los riesgos sanitarios deben ser contemplados cuando sea factible en los niveles más altos de dirección y gestión de la empresa como son:

- Plan de continuidad de negocios.
- Mapa de riesgo con riesgos biológicos
- Diagnóstico y análisis de riesgo que contemple agentes biológicos.
- Programa de protección civil con acciones ante riesgos sanitarios.
- Programas de ayuda mutua ante riesgos sanitarios
- Plan de acciones preventivas y correctivas para contingencias sanitarias.



Puedes mantenerte atento a nuevas publicaciones a través de la pagina [www.gob.mx/nuevanormalidad](http://www.gob.mx/nuevanormalidad)

Consulta el Reglamento de Protección Civil de tu municipio. **Ejemplo: León**





Medidas previas al retorno físico  
de los trabajadores

## Medidas previas al retorno físico de los trabajadores

Es vital que todo el personal en general sea sensibilizado y capacitado a distancia en materia de prevención del COVID-19. Esta capacitación puede ser realizada a través de correo electrónico, redes sociales, video conferencias o utilizando la plataforma <https://climss.imss.gob.mx/> en el curso **“Todo sobre la prevención del covid-19”** disponible en línea.



- ➔ [Material 1 \(Centros para el control y la prevención de enfermedades\)](#)
- ➔ [Material 2 \(CICEG\)](#)
- ➔ [Material 3 \(CICEG\)](#)
- ➔ [Material 4 \(CICEG\)](#)

Una manera de asegurarte de que todo el personal cuente con los conocimientos necesarios de salud, seguridad y prevención, es **compartirles el material**: Guía de Salud, Seguridad y Prevención Básica contra el COVID, que forma parte de este protocolo. Documenta la entrega y difusión del material de todos tus colaboradores.



En cualquier modalidad debe existir evidencia de la entrega o acreditación de la capacitación.

A close-up, profile view of a man wearing a light-colored, pleated face mask. The image is heavily tinted with a blue color. The background is blurred, suggesting an indoor setting like a train or bus. The text "Medidas de seguridad en el transporte" is overlaid in white on the man's face.

Medidas de seguridad  
en el transporte

## Medidas de seguridad en el transporte

En caso de proporcionar transporte a los trabajadores, el Comité SSP deberá asegurar que todo el personal, al subir al transporte, se desinfecte lavándose las manos con agua y jabón, con alcohol en gel al 70% o con algún otro desinfectante para las manos y asegurarse que todos los trabajadores suban con cubrebocas.



El siguiente instructivo (página siguiente) debe colocarse al lado del lugar de desinfección.

Adicionalmente, el Comité SSP, se asegurará de que **solo se ocupen el 50% de los asientos disponibles** y en zig-zag asegurando el distanciamiento social entre los colaboradores, para el efecto debe boquear con cintas o letreros los asientos restringidos y es responsabilidad del operador, tomar fotografía digital de esta situación en cada ruta, entregándola al Comité para su documentación.

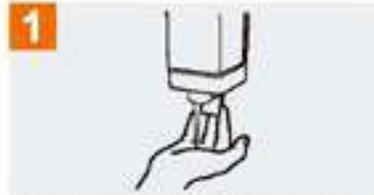
# ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

**⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**



**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



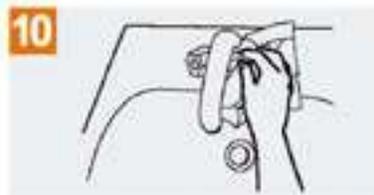
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



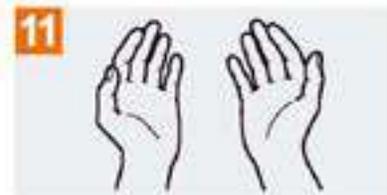
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente  
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES  
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud no garantiza todas las precauciones necesarias para protegerse de infecciones causadas por este coronavirus. Sin embargo, el adoptar prácticas de higiene en general es esencial para prevenir y controlar la transmisión y el uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que sufran cualquier persona. La OMS apoya a la iniciativa "Operación Salvo" (2020) en particular a sus miembros del Programa de Control de Infecciones, el fortalecimiento institucional y la seguridad de los pacientes.



## Desinfección del transporte al descenso de los trabajadores

Al descender los trabajadores y previo al funcionamiento de otra ruta, el operador es responsable de desinfectar todos los asientos con énfasis en los pasamanos y agarraderas, pudiendo hacer esto con agua con cloro (4 cucharadas por litro de agua) u otro desinfectante y dejar actuar por un lapso de 10 minutos como en el siguiente [ejemplo](#).



---

## Distanciamiento social en el transporte

Estas medidas deberán ser extensibles a transporte particular.



En el caso de [uso de transporte público](#), los trabajadores deberán aplicar las medidas de sanidad e higiene instruidas en la capacitación, buscando siempre el cuidado de su salud, su seguridad y la prevención de potenciales contagios, ello incluye, desinfección de manos, mantener distancia entre los usuarios y usar cubrebocas.

A person wearing a full-body protective suit, including a hood, face shield, and a large white respirator mask with a circular filter. They are wearing black gloves and are holding a white plastic bag. The background is a blurred clinical or laboratory setting. The entire image has a blue color cast.

Control de acceso y detección  
de casos sospechosos

## Control de acceso y detección de casos sospechosos

Previo al reingreso de los trabajadores, la empresa debe ser desinfectada profundamente en su totalidad, de esta manera, partiremos de un centro de trabajo desinfectado y libre de COVID19.

Este proceso profundo de desinfección debe incluir: áreas de trabajo, áreas comunes, puertas y objetos de contacto e incluso las herramientas y equipo utilizado por los trabajadores. Ejecuten el proceso de Desinfección de la Empresa, descrito en este protocolo. De considerarlo pertinente, pueden optar la contratación de una empresa especializada.



**Debe asegurar una empresa libre de covid19 previo al retorno**

Previo a toda puerta de acceso debe existir una aduana de control y desinfección la cual debe incluir:



Debe evitar el **ingreso y salida** de personas a la vez, esto puede ser realizado usando un acceso y una salida diferentes o en su caso dividirlo con barreras físicas.



Vado sanitario 1 cm alto con agua con cloro



Revisión de temperatura a distancia (no mayor de 38°C)



Consulta o descarga información adicional

Puedes conseguir algunos de estos insumos consultando el [Catálogo de Coviproductos](#)

Y la versión gráfica de las [medidas para el control de acceso en las empresas](#)



Búsqueda de síntomas de gripe (escurrimiento nasal, ojos llorosos y/o rojos)



Desinfección de manos (despachado por la Aduana)



Uso de cubrebocas  
(N 95 recomendado)  
y de ser posible protector facial



Consulta o descarga  
información adicional ↓

[Conoce las diferencias del  
cubrebocas N-95  
contra el cubrebocas simple.](#)



El acceso debe asegurar la existencia de una distancia de al menos 1.5 mts entre una persona y otra, señalizadas claramente, el registro de ingreso no debe realizarse en papel, checador de huella u otro medio que propicie el contagio.



Señalización de distancia entre personas.



Reloj checador facial o con código de barras



Separación social y medidas de higiene

## Separación social y medidas de higiene



Puedes consultar mas información  
respecto al home office  
<https://blog.adecco.com.mx/ventajas-desventajas-home-office/>

En la medida de lo posible deberá favorecer el trabajo a distancia (home office) sobre todo a colaboradores vulnerables, así mismo deberá escalonar los horarios de ingreso, comida, salida y similares para evitar aglomeraciones y posibles contagios.



En la siguiente liga podrás observar una simulación de la dispersión del virus con ventilación artificial (aire acondicionado o ventiladores) [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=11&v=WZSKoNGTR6Q&feature=emb\\_title](https://www.youtube.com/watch?time_continue=11&v=WZSKoNGTR6Q&feature=emb_title)

Deberá evitar el uso de ventiladores ya que estos pueden dispersar un posible virus recurriendo a la ventilación natural, en caso de sistemas de ventilación estos deberán estar dotados de filtros de alta eficiencia acorde a las instrucciones del fabricante.



Puede encontrar más información respecto a la corbata como fomite en la siguiente investigación <https://www.medigraphic.com/pdfs/medintmex/mim-2013/mim131d.pdf> y en el siguiente video [https://www.youtube.com/watch?v=4QD3\\_9ez8TM](https://www.youtube.com/watch?v=4QD3_9ez8TM)

De manera adicional a los sanitarios, en todos los puntos donde se puedan lavar las manos con agua y jabón deberá mantenerse disponibles toallas de papel desechables.

Debe restringir el uso de prendas y accesorios que sirven como reservorio de microorganismos (fómites) como corbatas, joyería, barba, etc.



Deberá continuamente reforzar las medidas de sanidad e higiene en planta, ésto puede ser utilizando videos, trípticos, tableros o análogos, además de utilizar carteles generados por las autoridades sanitarias y capacitaciones del <https://climss.imss.gov.mx/>



Carteles con medidas de salud ante covid19

Todo trabajador deberá estar separado al menos 1.5mts de distancia del próximo, o en su caso, podrán ubicarse más cerca siempre que exista un medio físico que evite la potencial propagación (mica o acrílico), esta medida es aplicable a todas las áreas y momentos como capacitación, comedor y similares.



Distanciamiento de al menos 1.5mts



Separación por medio físico (mica instalada)

Las puertas y otros accesos deben permitir su apertura sin usar las manos para evitar posibles contagios, es caso de tener de manija podrá dejarse abierta permanentemente.



Puerta abierta con codo

Deben existir distribuidas estratégicamente, estaciones de desinfección las cuales no deben ser accionadas por las manos, pueden contener agua y jabón o en su caso alcohol en gel al 70% u otro desinfectante. Estas estaciones deben ser utilizadas al ingresar al área de trabajo desde otras áreas de la organización.



Lavamanos portátil de accionamiento por pedal.



Pedestal despachador de gel automático



A person wearing a white protective suit, a respirator mask with a circular filter, and gloves, is holding a long-handled tool. The image has a blue tint. The text "Desinfección de la empresa" is overlaid on the person's face.

Desinfección  
de la empresa

## Desinfección de la empresa

Toda área, equipo, maquinaria, herramienta, utensilio o similar debe ser desinfectado después de su uso o turno según corresponda (ejem: sala de reuniones: al terminar la reunión y antes de iniciar la siguiente, los puestos de trabajo: antes y al terminar el turno), a efecto de evitar el posible contagio entre uno y otro usuario. Estas medidas deben ser extensibles a equipo móvil como vehículos, carritos, patines, celulares y lap tops pudiendo hacer esto con agua con cloro (4 cucharadas por litro de agua) u otro desinfectante y dejar actuar por un lapso de 10 minutos (ejem: <https://www.cloralex.com.mx/soluciones/>).

Área/equipos	Comentarios	Frecuencia
Vehículos	Todas las partes de contacto (manija, volante, agarradera, radio, etc.)	En cada transporte.
Oficinas	Mesas, escritorios, sillas y equipo de apoyo plumas, engrapadoras, etc.	Una vez al día.
Equipo electrónico	Computadoras, celulares, teléfonos, lap top	Al término de la jornada si es exclusivo o entre cada uso si es compartido.
Transportes internos	Carritos, patines, cajas con ruedas, etc.	Al termino de cada ruta.
Baños y accesos	Lavamanos, dispensadores de jabón, pasamanos de escaleras, manijas de puertas.	Cada que sea posible al menos una vez cada 2 a 4 horas.
Áreas de reunión	Comedor, salas de juntas o capacitación	Después de cada uso
Paredes	Particularmente a la altura donde se suelen recargar las manos en las esquinas de la edificación	Una vez al día.
Pisos	En general	Una vez al día.
Otros	Analice que no exista multiusuario, si existe deberá desinfectar entre cada usuario, en caso contrario podrá alargar estas desinfecciones.	

Ejemplo de periodos de desinfección (no es de observancia obligatoria)

Todo material, equipo e insumos que se reciban en la empresa deberá aislarse por un periodo de 72hrs antes de que puedan tener contacto con personas o en su caso, si no afecta al producto pasar por un proceso de desinfección, ejecutarlo la desinfección como se menciona en el apartado anterior.

A person wearing a blue protective suit is shown from the chest up, holding a white plastic bag. The person's hands are visible, and they are wearing blue gloves. The background is a dark, textured surface, possibly a wall or a large piece of fabric. The text "Manejo de los residuos" is overlaid in the center of the image.

Manejo de los residuos



## Manejo de los residuos

El equipo de protección desechable utilizado deberá ser tratado como **residuo peligroso biológico infeccioso** durante las siguientes 72hrs, transcurrido ese tiempo puede ser desechado conforme la legislación ordinaria.



Consulta o descarga  
información adicional



Cubrebocas desechados y separados por 72hrs

Posible coronavirus en cubrebocas

[Consulta el siguiente video de sensibilización](#)





Atención a casos sospechosos

## Atención a casos sospechosos

Estas medidas son en caso de identificar un **posible portador**. Maneje al trabajador/visitante con cordialidad y voluntad, ya que no puede ser retenido a la fuerza u obligado a someterse a evaluaciones, de negarse, **restringa el acceso a sus instalaciones**.

Al detectar personal con síntomas de gripa o temperatura mayor de 38°C, aislarlo en un área designada de baja o nula aglomeración y realizar la siguiente evaluación con apoyo del personal médico y/o especialista:

Ingresa al sitio <http://www.imss.gob.mx/covid-19> y en la sección permiso covid-19 realiza el test, en caso de síntomas sin riesgo se le proporcionarán recomendaciones de cuidado a su salud y retornará a sus actividades normales, en caso de síntomas con riesgo se canalizará a la unidad médica más cercana.



Proceso de evaluación y permiso IMSS en línea



Este **proceso debe comunicarse a los trabajadores** para que en caso de que presenten síntomas, lo realicen de manera remota desde casa, para evitar el riesgo de contagios en el centro de trabajo.



Apoyo Psicosocial

## Apoyo Psicosocial



Debe implementar como parte de su política de riesgos psicosociales la no discriminación a víctimas o sospechosos de covid y en caso necesario brindar o canalizar para que el colaborador reciba el apoyo psicológico en caso necesario.

Debe contar con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, la manera mas fiable es mediante el cumplimiento de la nom-035-stps vigente.

## Obligaciones del patrón NOM-035



Consulta o descarga información adicional

→ [Consulta la Norma aquí](#)



A person in a dark suit and white shirt is sitting at a desk. They are holding a tablet computer with their left hand and pointing at a document with their right hand. The desk is covered with various documents, including one with a grid and another with text. The entire image has a blue tint.

Auditoría

Optional Beneficial  
to ~60% of Annual  
Kaiser Family Foundation

## Auditoría

Diariamente el Comité SSP debe realizar una auditoría para verificar que las medidas en cada rubro están siendo tomadas y en caso de desviación, tomar las medidas correctivas inmediatas que aseguren su ejecución y prevengan la reincidencia puede utilizarse como mínimo la siguiente lista de verificación.

Se debe documentar las evidencias pues son imprescindibles para demostrar la ejecución en el tiempo de las medidas particularmente, en caso de inspección.



Puedes utilizar la siguiente herramienta de auditoría y control basada en la lista de comprobación ante el covid-19 emitida por el IMSS para optimizar los procesos en tu organización que funciona como:  
**DIAGNÓSTICO / MANTENIMIENTO / AUDITORÍA**



A man wearing a white hard hat and a dark pinstriped suit jacket over a light-colored shirt is looking down at a clipboard he is holding. He is standing in front of a brick wall. The entire image has a blue color cast.

Atención a inspecciones

## Atención a inspecciones

En caso de recibir la visita de autoridades del trabajo, se deben seguir los lineamientos establecidos en [http://www.stps.gob.mx/02\\_sub\\_trabajo/01\\_dgaj/r\\_inspeccion.pdf](http://www.stps.gob.mx/02_sub_trabajo/01_dgaj/r_inspeccion.pdf), del mismo modo, si otras instituciones llegan a tu establecimiento, se seguirán procesos similares.

En caso de que alguna autoridad se presente en la organización se deberá:

- A. Identificar la dependencia a la que pertenece, obteniendo su nombre y cargo.
- B. Identificar si la autoridad viene con motivo de asesoría o inspección (en este último caso deberá portar una orden de inspección).
- C. Notificar al representante legal o persona autorizada del motivo de la inspección, dependencia, nombre y cargo.
- D. En caso de asesoría (que no cuente con orden de inspección), no estará obligado a permitirle el paso, por lo que no será procedente ninguna acción de índole legal.
- E. En caso de inspección se deberá revisar a detalle la orden de inspección identificando:
  - a. Que el domicilio sea correcto
  - b. Que la razón social sea correcta
  - c. Que el inspector que se presenta coincida con el autorizado en la orden.
  - d. El motivo y alcance de la inspección

En caso de que los primeros 3 puntos no se cumplan no se podrá realizar la inspección, por lo que el inspector deberá retirarse y corregir las desviaciones.

- F. Al iniciar la inspección solicitarán la designación de testigos, le deberá requerir al inspector se apegue a las disposiciones de seguridad internas de la empresa, la inspección se realizará acorde al alcance y motivo citado en la orden de inspección.

- G. Al concluir la inspección se deberá levantar un acta circunstanciada donde podrá manifestar lo que considere pertinente, en caso de duda o hallazgos deberá asentar, **“me reservo el derecho de manifestarme”** (consulte a su asesor legal en materia).
- H. En el plazo de 72hrs se podrá hacer valer el derecho de la manifestación para realizar aclaraciones, omisiones o similares.
- I. Si no existieron hallazgos, concluye el proceso de inspección, en caso contrario acorde a los tiempos de la autoridad deberá llegar una notificación con los hallazgos detectados, así como los plazos para corregirlos (siempre que no hayan sido graves, en cuyo caso la corrección deberá ser inmediata) NO HAY MULTAS evite ser sorprendido.
- J. Una vez terminado el plazo señalado incluidas las prórrogas solicitadas en su caso, se realizará nuevamente una inspección de verificación. Si los hallazgos fueron subsanados concluirá el proceso de inspección con el oficio que llegará de manera posterior.
- K. Si pese a los plazos concedidos para solventar los hallazgos, éstos no se solventaron, se iniciará el proceso administrativo sancionador, donde se establecerá acorde a la infracción el monto de la multa a pagar, e independientemente de la multa se deberá solventar el hallazgo, en caso de hacer caso omiso la multa se puede duplicar este proceso se repite hasta corregir la desviación. SI HAY MULTA.

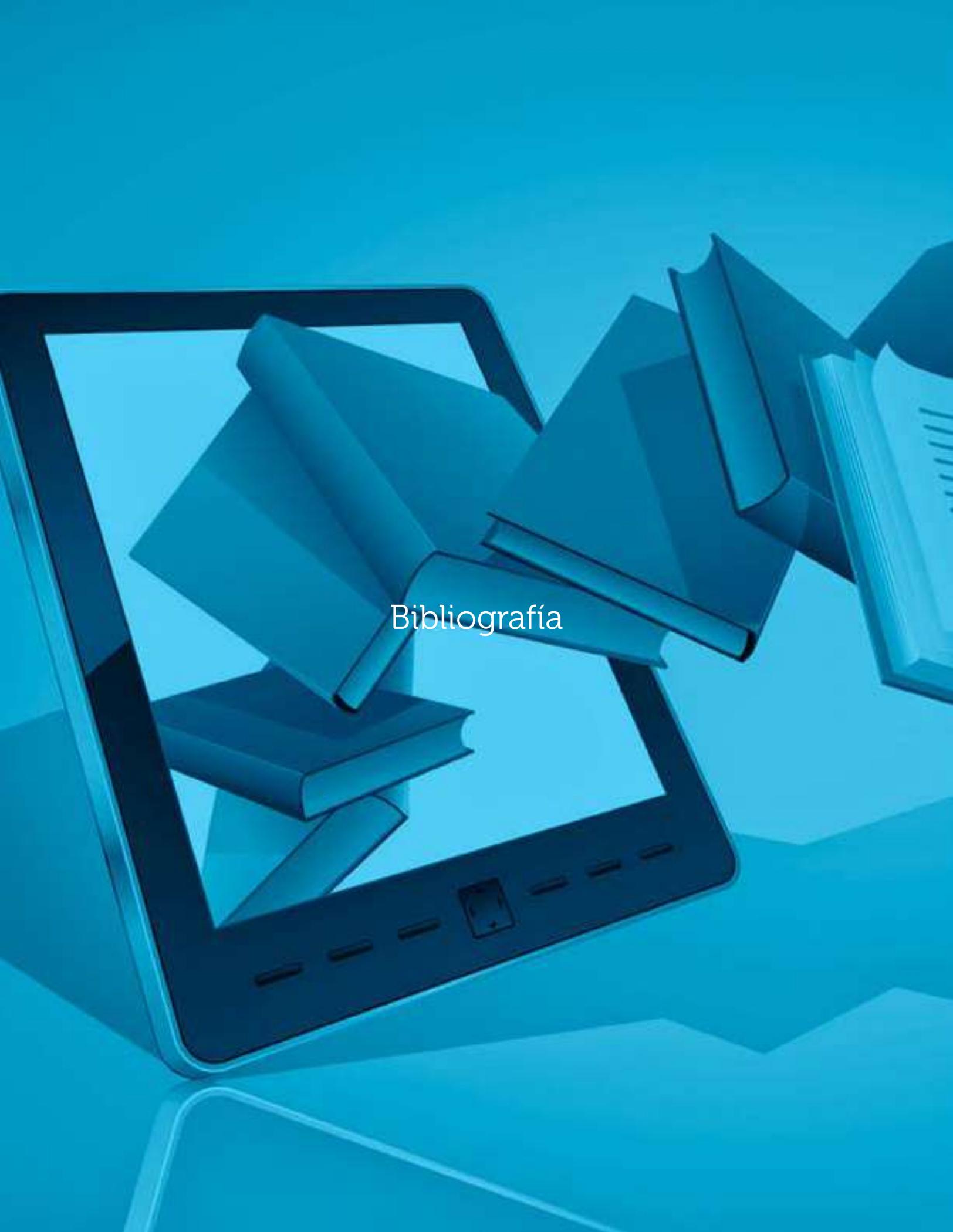
## Soporte y Asesoría

Desarrollamos este Protocolo SSP (Salud-Seguridad-Prevención) para la industria del calzado y la marroquinería con el propósito de asegurar la reanudación de actividades en los centros de trabajo cuidando lo más importante, el bienestar de todos nuestros colaboradores.

Esta presentación es una guía de procesos y acciones que debemos implementar en nuestro negocio ante el COVID19. Contiene los materiales informativos, procesos y recomendaciones para prepararnos y responder a:

- La salud y seguridad de nuestros colaboradores.
- Al cumplimiento de la normativa de seguridad e higiene (STPS).
- A los procesos y acciones que deben implementarse en todo negocio.

Si requiere asesoría o apoyo para la implementación de este Protocolo SSP, consulte al Centro de Valor Empresarial de México (CEVEM) con el Ing. Rodolfo Rizo al correo [rodolfo.rizo@cevem.org.mx](mailto:rodolfo.rizo@cevem.org.mx) o al teléfono: 477 724 3970.



# Bibliografía

## Bibliografía

Apimex (2020) Catalogo de coviproductos

Web: <https://www.apimex.org/>

CDC (2020) Prevent Getting Sick

Web: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/prevention.html>

IMSS (2020) Recomendaciones para un retorno saludable al trabajo como parte de la política de apoyo al empleo por COVID-19 México: IMSS

Informador (2020) El IMSS tramitará incapacidad por COVID-19 en línea

WEB: <https://www.informador.mx/mexico/El-IMSS-tramitara-incapacidad-por-COVID-19-en-linea-20200326-0053.html>

LEAR (2020) Safe work playbook an interactive guide for COVID-19 Pandemic Preparedness and Response WEB: <https://playbook.lear.com/pdf>

SSA (2020) Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

México: DOF

SSA (2020) Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. México: DOF

SSA (2020) Lineamiento general espacios públicos cerrados en COVID-19.

México: SSA

H. congreso (2019) Ley federal del trabajo. México: DOF

MS (2020) Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (sars-cov-2)

España: MS

OMS (2005) Respuesta a la amenaza de una pandemia, Medidas estratégicas recomendadas Ginebra: WHO.

OMS (2020). Infection prevention and control during health care when novel coronavirus (nCoV) infection is suspected. Ginebra: WHO



# Protocolo de Salud | Seguridad | Prevención

Para la Industria del Calzado y Marroquinería  
Operación segura ante el COVID19

# 20



Cámara de la Industria  
del Calzado del Estado  
de Guanajuato

Blvd. Adolfo López Mateos No. 3401  
Ote. Fracc. Julián de Obregón  
Tel. +52 (477) 152 9000  
info@ciceg.org

[www.ciceg.org](http://www.ciceg.org)

**CANAICAL**  
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO  
FUNDADA DESDE 1942

**ceVem**  
Centro de Valor  
Empresarial de México